

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 179-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de octubre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash *
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*No firma la lista de asistencia a la sesión municipal, ni entrada; ni salida.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de los miembros de la Comisión de Festejos Populares quienes organizarán las actividades de la exposición ganadera Expo P.Z. 2014
5. Aprobación del acta Ordinaria 178-13.
6. Mociones.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Sinaí de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeremar Valverde Vega	1-0377-0854
Marley Díaz Caballero	1-1050-0697
Yorleny María Jara Quirós	1-0866-0625
Angiolette Fernández Blanco	1-0941-0927
Shirley Zúñiga Rosales	6-0168-0885

2. Nómina para sustitución de tres de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María de los Ángeles Hernández Mena	1-0937-0758
Candida Patricia Carrión Díaz	1-1320-0790
Leda Angulo Alvarado	1-0908-0618

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorge Leiva Elizondo	1-0579-0737
Juan Pedro Camacho Arias	1-0691-0229
Marcela Quirós Godínez	1-0799-0165
Eida Segura Fonseca	1-0848-0202
Carlos Elizondo Valverde	9-0087-0703

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 179-13
08 de octubre de 2013

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pablito.

Nombre	Cédula
Brenda María García Martínez	8-0090-0623
Manuel Vindas Carmona	6-0257-0561
Lorena Fallas Blanco	1-1110-0615
Carmen María García Salas	2-0307-0830
María Jiménez Morales	6-0128-0904

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela San Pablito.

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| o Brenda María García Martínez | 8-0090-0623 |
| o Manuel Vindas Carmona | 6-0257-0561 |
| o Lorena Fallas Blanco | 1-1110-0615 |
| o Carmen María García Salas | 2-0307-0830 |
| o María Jiménez Morales | 6-0128-0904 |

b. Escuela de San Francisco de Asís de Pérez Zeledón.

- | | |
|---------------------------|-------------|
| o Sandra Jiménez Sandoval | 6-0319-0829 |
|---------------------------|-------------|

c. Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| o María de los Ángeles Hernández Mena | 1-0937-0758 |
| o Candida Patricia Carrión Díaz | 1-1320-0790 |
| o Leda Angulo Alvarado | 1-0908-0618 |

d. Escuela Fátima de San Pedro Pérez Zeledón.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Jorge Leiva Elizondo | 1-0579-0737 |
| o Juan Pedro Camacho Arias | 1-0691-0229 |
| o Marcela Quirós Godínez | 1-0799-0165 |
| o Eida Segura Fonseca | 1-0848-0202 |
| o Carlos Elizondo Valverde | 9-0087-0703 |

e. Escuela Barrio Sinaí de Pérez Zeledón.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Jeremar Valverde Vega | 1-0377-0854 |
| o Marley Díaz Caballero | 1-1050-0697 |
| o Yorleny María Jara Quirós | 1-0866-0625 |
| o Angiolette Fernández Blanco | 1-0941-0927 |
| o Shirley Zúñiga Rosales | 6-0168-0885 |

ARTÍCULO 4: Juramentación de los miembros de la Comisión de Festejos Populares quienes organizarán las actividades de la exposición ganadera Expo P.Z. 2014

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a juramentar los miembros de la Comisión de Festejos Populares, mismos que se detallan a continuación:

- o Katherine León Campos
- o Hugo Ceciliano Morales
- o José Solís Hernández
- o Benito Castro Sánchez
- o Saray Gonzales Marín

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 178-13.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que emitirá su voto positivo en la presente acta, pero aclara que lo hace bajo protesta, ya que semana a semana se ha violentado el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, especialmente el artículo número 16.

La regidora Kemly Jiménez Tabash felicita por el aniversario del cantón, que se estará celebrando el día de mañana, acto que se debe gracias a hombres y mujeres visionarias que promovieron la declaratoria del cantonato y que a pesar de las limitantes, realizaron todo lo posible para que en la actualidad se pueda disfrutar del hermoso Cantón de Pérez Zeledón.

De igual manera añade que emitirá su voto positivo para dicha acta ya que existe una participación excelente, la cual se desea respaldar hasta el último momento, sin embargo, hace la objeción por cuanto el Presidente Municipal, así como las demás personas que han presidido en la usencia del Presidente Municipal, se encuentran amputando la agenda y no se está dando el espacio para la presidencia, aun cuando existen temas importantes para tratar, pero de manera abrupta cortan la misma, razón por la cual emite su voto bajo protesta.

Seguidamente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 178-13, la cual se aprueba con ocho votos.

El señor Presidenta Municipal indica que el regidor José Noé Calvo Calvo se inhibe en la votación.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

El próximo jueves corresponde al segundo jueves del mes de octubre, día en que podría brindarse una atención y realizarse el análisis de dictámenes de comisión.

Se cuenta con nota suscrita por el Lic. Douglas Badilla Sánchez, quien solicita un espacio de 30 minutos para participar en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día jueves 10 de octubre, con el fin presentar el proyecto de desarrollo del Proyecto Arizona

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el jueves 10 de octubre con el objetivo de brindar la atención solicitada por el Lic. Douglas Badilla Sánchez y realizar el análisis de dictámenes de comisión. Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que las sesiones extraordinarias se deben llevar a cabo dos veces al mes, añade además que las carpetas de las comisiones se encontraban en la oficina del antiguo Asesor Legal del Concejo Municipal, razón por la cual en su caso le preocupa el hecho de no poder hacer dictámenes de las comisiones de Accesibilidad, Cultura y Gobierno y Administración, por ello no sabe que se podrá presentar para el próximo jueves, si la Secretaría Municipal en conjunto con el Archivo Municipal aún se encuentra realizando el inventario de los documentos que se encuentran en dichas carpetas, por lo que desconoce con base en qué se harán los dictámenes.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que las carpetas de la Comisión de Licitaciones, Obras y Jurídicos, ya se encuentran disponibles.

Además comenta que en el caso de la Comisión de Licitaciones, el día de hoy se reunieron para realizar varios dictámenes, asimismo mañana se trabajará en las Comisiones de Obras y Jurídicos, aclara que si propone dicha sesión, es porque es necesaria.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que emitirá su voto positivo ante la presente moción, pero que se trabaje para sacar la tarea, ya que las sesiones son muy cortas.

Externa que poseen las carpetas "atiborradas" de trabajo, existen dictámenes que tenían que salir hace meses pero están pendientes, pero las sesiones extraordinarias cuando se hacen, siempre hay un partido o demás, lo que ocasiona sea suspendida.

Así mismo externa que aunque solo se paguen dos sesiones extraordinarias, se podrían hacer más y de manera responsable, ya que el trabajo de las comisiones no se ha efectuado como tiene que ser, acto que es casi una práctica instalada en el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 179-13
08 de octubre de 2013

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS LUIS ANGEL SALAZAR VARGAS, EDUARDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE BRENES NAVARRO, RAFAEL ÁNGEL VALVERDE QUIROS, NESTOR QUIRÓS GODÍNEZ, MARCELINO SALAS JIMÉNEZ, DIEGO SALAZAR MIRANDA, MILTON BADILLA FALLAS, FERDINANDO SEGURA MATA, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS Y RENEY DURÁN GAMBOA, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES: FERNANDO UMAÑA SALAS, DAVID ARAYA AMADOR, FREDDY BARRANTES MORA Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

Que durante los últimos años, ha sido posible la ejecución de un alto porcentaje de proyectos en varias comunidades del cantón, obras que han sido posibles de realizar gracias a la dedicación total y apoyo de los funcionarios encargados de estas obras.

Que la plaza de la funcionaria encargada de brindar apoyo a los Consejos de Distrito, inicialmente pertenecía al Concejo Municipal; sin embargo, por razones que no conocemos, en determinado momento se tomó la decisión de trasladar dicha plaza a la Alcaldía Municipal para que se brindara apoyo al Despacho y medio tiempo a los Síndicos.

Que la plaza del funcionario que brinda colaboración a los Consejos de Distrito es de suma importancia tanto para los Concejales como para las organizaciones comunales, dado que a través de ella se maneja una mejor coordinación con los representantes comunales y periódicamente se nos informa sobre las obras ejecutadas y pendientes de ejecutar, así como las razones o motivos por los cuales no han sido realizadas permitiendo que los síndicos y organizaciones comunales alcancen las metas que se proponen para el mejoramiento comunal.

La persona encargada de brindar apoyo, seguimiento y control a los proyectos de Partidas Específicas y Aportes en Especie realiza una serie de funciones que ameritan conocimiento de diversos trámites y procesos administrativos internos de esta Municipalidad, de igual manera, recae sobre ella un alto grado de responsabilidad, dado que previo a la ejecución de obras debe identificar si el proyecto es factible o no de realizar, es decir, si se puede realizar la inversión de este tipo de recursos.

La plaza de los Consejos de Distritos pertenece a un Administrativo 1A, aun así, la encargada de tramitar estos proyectos no se ha limitado a las funciones que en teoría debería realizar; ejemplo de ello, es la realización de plantillas para la incorporación de recursos en los Presupuestos Extraordinarios, elaboración de modificaciones presupuestarias, realización de informes, elaboración de perfiles de proyectos, atención a público, búsqueda de contrapartidas ante otras instituciones, atención a consultas que realizan diversas organizaciones comunales, coordinación con otras instituciones para conocer el estado de solicitudes de cambio de proyectos ante el Ministerio de Hacienda, coordinación con la Bodega Municipal para realizar entrega de materiales, elaboración de avances de obra para que la Tesorería Municipal realice el pago respectivo de la compra de materiales, solicitudes de compra ante la Proveeduría Municipal, coordinación continua con los representantes de las Asociaciones y Juntas de Educación para conocer el avance en la ejecución de obras hasta lograr realizar la liquidación, entre otras labores, lo cual amerita realizar la recalificación de esta plaza acorde con las actividades que desarrolla la funcionaria encargada de Partidas Específicas y Aportes en Especie.

"Por tanto mocionamos para que la funcionaria que ocupa la plaza de los Consejos de Distrito, se dedique tiempo completo a los proyectos tramitados por los Consejos de Distritos (Aportes en Especie y Partidas Específicas), solicitamos que se realicen las acciones necesarias para realizar la recalificación de esta plaza, a Técnico 1A, para el primer presupuesto extraordinario 2014, de acuerdo con las funciones que se realizan"

Es importante indicar que el por tanto de la moción, antes de efectuada la discusión se consignaba de la siguiente manera:

"Por tanto mocionamos para que la funcionaria que ocupa la plaza de los Consejos de Distrito, se dedique tiempo completo a los proyectos tramitados por los Consejos de Distritos (Aportes en Especie y Partidas Específicas) y a la vez se desligue de la Alcaldía Municipal dependiendo del Concejo Municipal. Asimismo, solicitamos que se realicen las acciones necesarias para realizar la recalificación de esta plaza, a Técnico 1A, para el primer presupuesto extraordinario 2014, de acuerdo con las funciones que se realizan"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos de los once Distritos, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Freddy Barrantes Mora y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos de los once Distritos, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Freddy Barrantes Mora y María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que una parte muy importante del trabajo del Concejo Municipal, de la Alcaldía Municipal y de todo el aparato municipal, son las obras y proyectos que se puedan realizar en los diferentes distritos del Cantón, ya que se asignan recursos y se necesita que los mismos se conviertan en una realidad para cada una de las comunidades.

De igual manera externa que lo que se manifestaba anteriormente, era sobre el bajo nivel de ejecución de los proyectos mencionados en las comunidades; pero al parecer, es que en ocasiones falta un poco de apoyo para que los síndicos puedan tramitarlos.

Así mismo comenta que en su caso y piensa que también sucede con los demás compañeros, desean que los recursos mencionados sean aplicados a las comunidades, ya que no solo los síndicos deben estar interesados en que dichas obras se realicen.

Posteriormente señala que una de las situaciones que han expresado los síndicos, es que no poseen quien les pueda ayudar, por ello agrega que la funcionaria mencionada en la presente moción lo puede hacer a tiempo completo, facilitando así dichos recursos para el bien de las comunidades.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que la moción presentada por todos los síndicos es importante, razón por la cual brinda apoyo a una funcionaria que da gusto observar la disposición que siempre tiene para servir, puesto que posee calidad humana y técnica.

Externa además que el reconocimiento de Administrativo a Técnico 1 A, es pequeño pero importante, ya que tendrá más tiempo para poderse dedicarlo a los proyectos de los Consejos de Distritos.

Así mismo señala que algunos concejales de distrito son muy cumplidos, pero otros no lo son, por lo solicita que todos lo hagan de igual manera, ya que las comunidades siempre multiplican dichos recursos.

La regidora Cira Obando Granados externa que se une a las palabras de la regidora Madriz Picado, asimismo añade indica que dicha área ha presentado un avance, por ello tiene miedo en que vuelva a caer como hace años atrás, donde habían trabajos esperando y trámites que no se podían llevar a cabo.

Además agrega que se debe reconocer el trabajo que ha realizado dicha funcionaria y los síndicos en conjunto, ya que han salido con tantos proyectos, por ello externa que si dicha funcionaria solo trabaja el 50% del tiempo, tiene miedo que vuelvan a caer en lo que estaban, razón por la cual considera que la misma debe trabajar el 100%, razón por la cual apoya la presente moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que la moción le parece extraña, ya que se refiere a una recalificación de puesto, recalificación que no estaba contemplada y el presupuesto ya fue aprobado.

De igual manera agrega que a su parecer la información que circula le parece curiosa, debido a que se habla de que el Concejo Municipal hará una reestructuración de personal, "*que van a rodar cabezas*", por ello en el momento que se aprobó el presupuesto, consultó ¿Por qué hay 84 millones aproximadamente para prestaciones?, ¿Cuál es la proyección?, puesto que se necesita saber la información para tomar decisiones, pero el silencio y las descalificaciones fueron las respuestas.

Así mismo agrega que se encuentran promoviendo una zozobra a nivel de personal, por ello consulta; ¿Qué políticas ha tomado el Concejo Municipal al respecto?, también externa que ciertamente se ha denunciado la ineficiencia de ciertas jerarquías, así como la interferencia con decisiones, por lo que se debe hacer una evaluación profunda; pero lamentablemente, dichos rumores se toman para acorralar a los funcionarios más mal pagados, quizá los que realizan el mejor trabajo para la Municipalidad o quizá no, ya que son los que ponen la espalda e incluso los que corren en la madrugada, para hacer lo poco que la Municipalidad hace respecto a los desechos sólidos, pero los mismos realizan el mejor esfuerzo y sin embargo, a la fecha se encuentran sin el uniforme del año 2013, ya que hasta hace poco se les entregó el correspondiente al año 2012, es decir un año de retraso, acto que probablemente se está tramando para el año 2014.

Añade además que se encuentran hablando de una funcionaria asignada para los Consejos de Distrito, los cuales son la razón de ser del municipio, puesto que multiplican los "*poquitos cinco*", por ello agrega que si dicha funcionaria ha trabajado codo a codo con los síndicos, no entiende porque se le asignan las mismas funciones afectándosele salarialmente con una suma superior a los \$50.000,00, privilegiando a otras funcionarias en detrimento de la funcionaria en mención, es decir, que dichas situaciones son muy serias y que la Administración no comenta ni expone, por lo que existe una afectación directa en el trabajo que se está haciendo en los rincones del cantón.

Posteriormente comenta que de manera arbitraria se tomó la decisión de "*amputarle*" \$10.000.000,00 a cada Consejo de Distrito pese a un acuerdo que está en firme y actualmente se les quiere quitar la funcionaria que ha laborado con los mismos, razón por la cual manifiesta que le parece sumamente curioso y preocupante las movilizaciones "*subterráneas*" que se están dando a nivel administrativo.

También externa que se habla de un recorte de personal, pero en el presupuesto se aprobaron plazas de profesionales con dedicación exclusiva y demás, lo cual no sabe de dónde se sostendrán, ya que los mismos ingresos se reportan totalmente bajos.

Cabe indicar que el señor Presidente Municipal hace un llamado al orden, indicando que se encuentran discutiendo una moción más que clara, pero se salen del tema y se comentan otras cosas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla insiste con respecto a la dispensa del trámite de comisión, señala que en las páginas 24 y 52 del Manual de Procedimientos Parlamentarios del IFAM está sumamente claro, por lo que invita al señor Presidente Municipal a revisarlo.

Añade además que respecto a la moción, le preocupa una situación, y es que el Código Municipal, es muy claro en el sentido de manifestar, que los funcionarios que dependen del Concejo Municipal son; la Secretaria, Tesorera y Auditora, pero la moción expresa que dicha funcionaria deje de formar parte de la Alcaldía Municipal para pertenecer al Concejo Municipal, por lo que en dicho sentido hay una ilegalidad.

De igual manera comenta el no entender la posición de la Administración Municipal, porque una funcionaria que ha realizado un gran trabajo con los Consejos de Distrito, deciden reubicarla, ya que según lo informado por los señores síndicos, dicha funcionaria solo quedará a medio tiempo con los mismos.

También añade el no entender ¿por qué se solicita una recalificación?, si antes de aprobar el presupuesto, en el momento que se reunieron en la oficina de la Alcaldía, los miembros del Concejo Municipal que estaban presentes, habían tomado la decisión de no aprobar ninguna recalificación para el próximo año, razón por la cual no entiende la presente justificación.

De igual manera externa el estar de acuerdo con brindar la colaboración que necesiten los síndicos, pero como Concejo Municipal habían tomado algunas decisiones y cambiarlas actualmente, a su parecer no tiene sentido, más que el presupuesto municipal para el próximo año ya fue aprobado y en el mismo no está contemplado ninguna recalificación.

El regidor David Araya Amador externa que la plaza en mención cuando fue creada, fue exclusivamente para acuerpar a los Consejos de Distritos, pero la anterior Alcaldesa Municipal, hacia manejos extraños que no cumplían con la voluntad del Concejo Municipal, por lo que a la misma se le ocurrió decir que dicha funcionaria debía pertenecer a la Alcaldía Municipal y que estaría también la mitad de tiempo con funciones de dicho despacho, por ello en razón de la doble función, fueron testigos de la inejecución de los recursos durante muchos años, puesto que el año pasado, se ejecutaron recursos de partidas del año 2007 y 2008, acto que en la administración pública es demasiado.

Además agrega que lo que solicitan los Consejos de Distrito, es que de una vez por todas, se saque a la funcionaria de la Alcaldía Municipal, trasladándose al Concejo Municipal, es decir, que pase a formar parte de la Secretaría del Concejo Municipal, como se había pensado en un principio, situación en la que no observa nada malo, simplemente es falta de voluntad, por lo que se debe tomar la decisión, que la señora Alcaldesa Municipal lo avale y para el próximo presupuesto se analizaría la recalificación de la plaza, que al final es el Concejo Municipal los que determinan si existe o no la misma.

De igual manera se refiere al tema de la reestructuración de personal *“que van a rodar cabezas”*, por ello añade que se debe observar desde el punto de vista técnico, ya que la Municipalidad de Pérez Zeledón posee cerca de 6 mil millones de presupuesto y aproximadamente 280 funcionarios, agrega además que en el caso de la Municipalidad de San Carlos, la cual tiene un tamaño similar en extensión a la de Pérez Zeledón, pero con un presupuesto del doble maneja 209 funcionarios, por lo que no se puede decir que la Municipalidad de Pérez Zeledón es más eficiente, o que se encuentran aplicando muchas cosas más, por ello si se tiene que hacer una reconversión de los servicios, si se debe orientar la Municipalidad para que sea más eficiente y para que responda más a las necesidades, se tiene que hacer, pero se trata de una decisión

técnica, ya que nadie va a decidir quitar a alguien porque les cae mal, porque es político o demás.

También comenta que en el momento que se tome la decisión en mención, será respaldada en estudios técnicos, contratándose a las asesorías o consultorías necesarias, para que otorguen los insumos en el momento de tomar las decisiones, asimismo señala que no llama al pánico a las personas, por lo que se debe tener claro que se realizarán estudios y se sopesará el factor humano; pero se debe hacer eficiente la Administración Municipal, ya que hace años atrás se había realizado una reestructuración, siendo aproximadamente 40 plazas las que se habían eliminado, pero se cayó en una administración que volvió a inflar la planilla municipal, y en dichos años se aumentó a mas de 100 funcionarios, sin contemplar mejoras en los servicios, en proyectos ni en la atención al cliente, por lo que son situaciones que se deben analizar como coadministradores de la Municipalidad.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que en los últimos días nunca se ha tomado la decisión de reubicar a la compañera de los Consejos de Distrito, por lo que le toma de sorpresa el hecho de que se indique que su persona le está quitando medio tiempo.

Así mismo añade que dicha funcionaria pertenece a la Alcaldía Municipal, pero siempre ha sido la persona de los Consejos de Distrito, por lo que los síndicos deben recordar que estaba destacada para ello en el despacho mencionado, solo que la misma, al estar en dicha oficina, si sonaba el teléfono lo contestaba y demás, razón por la cual, consideraron que dichas situaciones causaban distracción en la labores propias de los Consejos de Distrito, asimismo comenta que en el momento que se contrató el Ingeniero, el mismo también estuvo por un tiempo en el Despacho de la Alcaldía.

También agrega que cuando se contó con una oficina desocupada, se trasladaron para la Unidad Técnica, razón por la cual, actualmente los funcionarios Lorena Valverde y el Arquitecto Diego Chacón, se encuentran en una oficina de manera individual, atendiendo a los Consejos de Distritos y a las Asociaciones de Desarrollo, por lo que la funcionaria en mención, no realiza ninguna otra función ligada a la Alcaldía Municipal, excepto las modificaciones y manejo de expedientes que la misma realiza, así como en el caso del Arquitecto maneja los croquis, presupuestos y demás, razón por la cual no quiere que se confundan.

Además señala que la funcionaria Lorena Valverde es un administrativo, por lo que dicho puesto, son de los más bajos que existen en la Municipalidad, es decir, de acuerdo a las funciones que realiza, su puesto no es acorde, por lo que a través de una recalificación se lograría pasar a un Técnico, donde el salario es un "poquito" más alto, pero las funciones se adaptarían un poco más al puesto, situación que de alguna manera su persona y la funcionaria en mención habían conversado y habían pensado realizar en el momento que pudieran, para que así la misma pueda optar por un nivel un poco mayor al que posee actualmente o al que fue creado.

Posteriormente externa que de ninguna manera ha pensado en quitarle dicha funcionaria a los Consejos de Distrito, ya que de lo contrario es una funcionaria que realiza las funciones de manera eficiente, que posee un gran carisma, y en su caso, no posee ninguna queja sobre la misma, por lo que le extraña dicho tema.

Finalmente comenta que a su parecer la recalificación le parece bien, ya que es consciente que basado en el trabajo es lo justo; pero lo concerniente al tema de desligarla de la Administración, no le ve sentido, puesto que si a la misma se traslada para el Concejo Municipal, se tendría que hacer junto con el Arquitecto, pero él, es una plaza de confianza del 118, por lo que desconoce cómo se podría hacer, motivo por el cual y a su parecer no hace falta, ya que dicha funcionaria ha trabajado a tiempo completo para los Consejos de Distrito, acto que seguirá haciendo, puesto que desconoce de dónde salió la información de que se quitará de ello.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, externa que se encuentra confundido con la respuesta que brinda la señora Alcaldesa Municipal, por lo que espera que realmente sea así, sin embargo, la funcionaria Lorena Valverde, acudió a los síndicos para que se le brindara ayuda por medio de una moción, ya que dicha funcionaria lo que externa es que se reunió con la señora Alcaldesa, en donde lo que se le informó es que se pasaría como estaba antes, es decir, a medio tiempo en la Alcaldía Municipal y medio tiempo en la Secretaría y que además de ello ganaría \$70.000,00 menos, situación que les preocupa, ya que según entiende en condiciones generales dicho acto no se puede hacer.

Además agrega que les preocupa si dicha situación se llega a presentar, ya que las Asociaciones de Desarrollo en la mayoría de los casos son las que elaboran los perfiles y demás trámites para los proyectos, por ello como Consejos de Distrito y en apoyo a las comunidades, quisieron presentar la moción, para que de esa manera, no se vaya a dar tal acto, ya que han estado aprendiendo a tramitar los proyectos y han logrado que las comunidades se movilicen un poco en la medida de lo posible, sacando así gran cantidad de proyectos que años atrás no se habían logrado, por ello, si dicha situación se da, puede que retrocedan un poco, pero en buena hora si no es así, por lo que confía en que se está hablando lo que es.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, externa que dicha situación se ha hecho "como un colicho", por ello piensa que si la señora Alcaldesa Municipal está diciendo la verdad, que se retire la moción, pero siendo testigos de lo que se está externando, ya que se habla pero no se llega a nada.

Así mismo solicita que la funcionaria Lorena Valverde continúe con los síndicos, ya que la misma es como el bastión, sin ella no pueden trabajar, pero se habla y no llegan a nada, lo cual no es necesario.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta a los proponentes de la moción si están de acuerdo en retirar la misma, pero la respuesta es que no se retire, sino que se modifique la moción, siendo que se dé la recalificación; pero que no se desligue de la Alcaldía Municipal.

Posteriormente procede a indicar como será consignado el por tanto de dicha moción:

"Por tanto mocionamos para que la funcionaria que ocupa la plaza de los Consejos de Distrito, se dedique tiempo completo a los proyectos tramitados por los Consejos de Distritos (Aportes en Especie y Partidas Específicas), solicitamos que se realicen las acciones necesarias para realizar la recalificación de esta plaza, a Técnico 1A, para el primer presupuesto extraordinario 2014, de acuerdo con las funciones que se realizan"

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los síndicos de los once Distritos, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Freddy Barrantes Mora y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los síndicos de los once Distritos, propuesta acogida por los regidores Fernando Umaña Salas, David Araya Amador, Freddy Barrantes Mora y María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que a su parecer es curioso que actualmente se haya presentado dicha confusión, como si alguien no está diciendo la verdad, ya que de la nada no se iba a presentar todo este movimiento, por ello manifiesta que confusiones de esta índole, se están haciendo permanentes en el Concejo Municipal.

De igual manera externa que no emitió su voto, ya que en el momento que se discutió el presupuesto, se debieron analizar dichas situaciones, ya que no se pueden tomar decisiones arbitrarias.

Externa también que existen 266 funcionarios, donde el 25% aproximadamente ha ingresado en el año 2012-2013, asimismo señala que el día de hoy se contrataron a 2, razón por la cual el Concejo Municipal, tiene que tomar decisiones, pero como la Administración no menciona nada de ello, no pueden continuar levantando la mano para tomar las mismas, comprometiendo los recursos públicos en ausencia de la información oficial.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que antes de iniciar la sesión municipal, algunos síndicos le hablaron de la moción, así como también solicitaron el apoyo a la misma, por lo que su respuesta fue, que brindaba su apoyo en el sentido que la funcionaria Lorena Valverde estuviera a tiempo completo con los síndicos, pero que en el fondo lo que encontraba era solo una recalificación, motivo por el cual externa que es interesante observar que al final cayeron en ello.

De igual manera comenta que lo que se ha manifestado es que la Municipalidad y el Cantón de Pérez Zeledón se encuentran en una situación económica sumamente difícil, pero continúan aprobando gastos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que se deben aclarar ciertas situaciones, entre ellas; que de acuerdo a información aportada por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, poseen 239 funcionarios, que el presupuesto oscila los ¢10.500 millones, que se debe considerar que cuentan con algunas partidas específicas que son muy gruesas, una de ¢2 mil millones y otra de ¢700 millones, lo que hace que se "abulte" mucho el presupuesto.

De igual manera añade que lo que se debe considerar por siempre, es que se realizó una propuesta de una reestructuración a nivel de la Municipalidad de Pérez Zeledón, pero no están muy de acuerdo en ello, por lo que se trata de analizar más y trabajar en tal situación, razón por la cual externa que no se le debe tener miedo.

Así mismo indica que cuando la regidora Jiménez Tabash manifiesta que alguien miente, a su parecer, la presente moción fue presentada por los 11 Síndicos de la Municipalidad, y la mayoría de ellos son del Partido Liberación Nacional, por lo que no entiende a que se refiere dicha regidora, ya que los regidores lo que realizaron fue acoger la moción, motivo por el cual externa que cualquier tema que se presente ante el Concejo Municipal es una discusión tremenda, donde si se analiza algunas participaciones no tienen ningún sentido.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante oficio GSP-DRB-07841-2013 de fecha 06 de setiembre de 2013, el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA, Región Brunca presenta copia de nota al Concejo Municipal en la cual comenta sobre la tramitación de una segregación de propiedad ante el Catastro Nacional y que la Administración Municipal les impide realizar dicho trámite, en virtud de la existencia de un acuerdo del Concejo Municipal relacionado con dicha gestión.
- 2- Que efectivamente existe acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2002, en sesión ordinaria No. 3-02, artículo 6), inciso 8), en el cual se aprobó la descripción de requisitos y trámites que serían solicitados por la Municipalidad, todo de conformidad con lo establecido por la Ley 8220.
- 3- Que el artículo 55 del citado acuerdo, que se relaciona con el proceso de otorgamiento de visado de planos, en su inciso 7) establece que, para la aprobación de una segregación, el Municipio exige que deben existir los servicios mínimos de agua y electricidad, como requisitos básicos fundamentales para la construcción y habitación humana.
- 4- Que si bien es cierto estos requisitos son básicos, como ya se indicó para la habitación humana, los mismos no deben ser exigencia para la tramitación de una segregación de una propiedad ante el Catastro Nacional, ya que pueden darse casos en los cuales requieren dicho visado para donar, ceder, vender o traspasar el o los inmuebles, sin que ello signifique construcción de vivienda o desarrollo inmobiliario.
- 5- Que el Código Municipal en su artículo 3 es claro y conteste en cuanto a la obligatoriedad de la Municipalidad para **"ejercer las competencias municipales... para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales"**.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde, derogar y dejar sin efecto del artículo 55, el inciso 7) de la "Descripción de Requisitos y Trámites que se realizan en la Municipalidad de Pérez Zeledón en cumplimiento de lo que establece el artículo 4 y el transitorio único de la Ley 8220". Acuerdo que fuera tomado en fecha 21 de mayo de 2002, en sesión ordinaria No. 3-02, artículo 6), inciso 8) y publicado en La Gaceta No. 112 del 12 de junio de 2002. Que en todo lo demás la norma continúa intacta y vigente. Procédase a conformidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en buena hora la solicitud realizada por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA, Región Brunca, por cuanto desde el año 2002 existía un requisito en un reglamento, el cual establece que para poder hacer un traspaso de un lote, finca o lo que fuera, el mismo debía tener los sellos haciendo constar que cuenta con la disponibilidad de agua o luz, lo cual no debe ser requisito para un traspaso simple, si para las construcciones, por ello agrega que en buena hora se tome dicho acuerdo para poder agilizar los trámites, dado que tal situación ha causado enormes trabas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que cuando se presentan decisiones de ese tipo, en las que se hace mención a artículos y leyes, en su caso primero le gustaría conocer el texto e informarse, ya que no es especialista en la materia, por ello hasta que no se informe correctamente no puede tomar una decisión, motivo por el cual su voto fue negativo.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, el día 24 de setiembre de los corrientes, siendo los siguientes:
 - a. OFI-3049-13-DAM, traslado de oficio OFI-462-13-PCU, atención a los trámites pendientes del Mercado y Terminal de Buses por parte del honorable Concejo Municipal.

De igual manera añade que el día 26 de setiembre del año en curso, se presentó el siguiente oficio:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 179-13
08 de octubre de 2013

- b. OFI-3058-13-DAM, traslado de OFI-498-13-SCT, OFI-523-13-SCT, OFI-545-13-SCT y expedientes ADM-055-13-BCA, ADM-056-13-BCA, ADM-057-13-BCA, ADM-059-13-BCA, ADM-060-13-BCA, ADM-062-13-BCA, ADM-063-13-BCA, ADM-064-13-BCA, ADM-065-13-BCA, ADM-066-13-BCA, ADM-067-13-BCA, ADM-058-13-BCA, ADM-079-13-BCA, ADM-080-13-BCA, ADM-081-13-BCA, ADM-082-13-BCA, ADM-083-13-BCA, ADM-084-13-BCA, ADM-085-13-BCA, ADM-086-13-BCA y ADM-087-13-BCA.

Así mismo agrega que el día 30 de setiembre del año en curso, se presentaron los siguientes oficios:

- c. OFI-3108-13-DAM, respuesta a TRA-883-13-SSC, referente a la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, relacionada con el funcionamiento de un bar en el Residencial Madriz
- d. OFI-3105-13-DAM, respuesta a TRA-859-13-SSC, referente a la nota suscrita por la señora Evelyn Mena Abarca Presidenta ADI Barrio Los Ángeles.
- e. OFI-3087-13-DAM, traslado de OFI-607-13-SCT y expedientes ADM-088-13-BCA, ADM-089-13-BCA, ADM-090-13-BCA, ADM-091-13-BCA
- f. Posteriormente comenta que el día 01 de octubre del año en curso, se presentó el siguiente oficio:
- g. OFI-3124-13-DAM, traslado de borrador de Propuesta de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Indica que se debe recordar el hecho que ya se había trasladado una versión, la cual se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que el presente oficio es como la última versión, ya que la que se había realizado, presentó algunos cambios, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con la Cámara de Comercio, Cámara de Detallista, así como con representantes del sector de los patentados, por ello solicita que se aboquen a conocer la última versión, debido a que también observa que en la correspondencia se presenta una nota de parte de la Cámara de Comercio en la que se indica que dicha propuesta ha sido consensuada entre las partes.

Externa además que dicha situación se basa también en la facilidad que otorgó la Sala, al poner límites en los montos.

También señala que el día 08 de octubre del año en curso, se presentaron los siguientes oficios:

- h. OFI-3209-13-DAM, traslado de oficio SG-ASA-692-2013, el cual hace referencia a la visita de seguimiento ambiental del día 20 de setiembre del 2013, expediente administrativo 820-2003-SETENA, Proyecto Relleno Sanitario de Pérez Zeledón.
- i. OFI-3210-13-DAM, respuesta a la numeración TRA-904-13-SSC, la cual hace referencia a la resolución del recurso de amparo presentado por la señora Balbina Salazar Mesén.

- j. OFI-3208-13-DAM, respuesta a la numeración TRA-901-13-SSC, relacionada con nota suscrita por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente de la ADI San Andrés, la cual hace referencia a la problemática que representa el puente colgante peatonal ubicado en la Y Griega sobre el río San Isidro.
- k. OFI-3207-13-DAM, traslado de la resolución con la siguiente numeración, N° 2417-2013-SETENA, la cual hace referencia a la solicitud de modificación de proyecto presentado al Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el Sr. Bernal Jiménez Núñez, portador de la cédula de identidad 1-0656-0942, apoderado de la empresa Compañía las Torres D.C.R. S.A. con cédula de persona jurídica 3-101-573-399 del expediente número D2-2106-2010-SETENA.
- l. OFI-3204-13-DAM, respuesta a TRA-858-13-SSC, nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien solicita información sobre la donación relacionada con el señor Nery Granados a la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- m. OFI-3211-13-DAM, respuesta a TRA-906-13-SSC, nota suscrita por los señores Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito de Páramo y Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito de Río Nuevo, la cual hace referencia a la información sobre la autorización para que la Municipalidad explotara 20.000 m³ de material en el Tajo el Jardín para la intervención de los caminos de los distritos Páramo y Río Nuevo.
- n. OFI-3219-13-DAM, respuesta a nota presentada por los Síndicos del cantón de Pérez Zeledón, enviada al correo electrónico de la regidora Kemly Jiménez Tabash.
- 2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Externa que a partir del día de mañana se dará inicio a la colocación de las láminas metálicas que conforman el piso de la estructura en el puente Los Chacón, en San Ramón Sur.
 - b. También manifiesta que se dio inicio al proyecto de cementado de una cuesta en Barrio María Auxiliadora, no solo porque la misma es muy pronunciada, sino, porque existen personas con alguna discapacidad que poseen gran dificultad para transitarla, agrega además que dicho proyecto es de la Municipalidad en conjunto con la comunidad.
 - c. Manifiesta además que se realiza el debido seguimiento a los planes de inversión y se tiene la aprobación correspondiente a los Ángeles-Savegre, añade también que dicha situación es muy importante ya que el Ing. Ronny Rojas realizó todo el proyecto, mismo que ascendía a los \$400 millones aproximadamente, por lo que la Comisión lo rechaza, ya que indica que la Municipalidad no puede hacer todo, por ello el mismo se modifica al termino que la Junta Vial asumió el compromiso de realizar la conformación y el lastreo del camino, siempre y cuando la comisión ayude con todo lo que implique sistemas de drenaje, pasos de alcantarilla y los vados que se tienen que construir.

Así mismo indica que la comisión ha externando un sí, por lo que gracias a ello la junta directiva ha puesto un monto, siendo este un monto aproximado de ¢311.000.000,00, los cuales también han sido apadrinados por el señor Gustavo Arias, ya que él mismo ha estado muy pendiente.

- d. Hace énfasis también que se concluyó la reparación de la vía en la comunidad de Dora Obando.
- e. También se labora en bacheo mecanizado en el camino principal de San Antonio de Río Nuevo.
- f. Así mismo señala que ya se finalizó el puente sobre la quebrada Nazario en el Roble, debido a que estaban pendientes los rellenos de aproximación, los cuales ya fueron realizados, además externa que se retiraron los pasos provisionales que se habían realizado para darle acceso a la comunidad, por lo que indica que el paso en dicho lugar se encuentra totalmente habilitado.
- g. Comparte que se está trabajando en la construcción del puente que comunica las comunidades de Rosario de Pacuar y La Palma.
- h. Externa además que se está realizando intervención en la calle que comunica la comunidad de Pista las Lagunas, ya que el deterioro de la vía ha interrumpido varias veces el paso del bus.
- i. En lo que respecta a la alcantarilla de cuadro, continúan construyendo en el Barrio San Rafael, por lo que trabajan en dichas obras de manera permanente, motivo por el cual manifiesta que a partir de mañana, se inicia la colocación de la malla perimetral del alcantarillado, razón por la cual indica se debe recordar que es un canal abierto, mismo que de acceso a las viviendas, por lo que las mallas en mención se deben realizar permitiendo la seguridad de las personas.
- j. Agrega también que se realiza la atención de los reportes de emergencia, puesto que en los últimos días se han presentado algunos inconvenientes, mismos que no han sido nada de gravedad, pero poseen una pala excavadora trabajando en el sector de Calle Moras, misma que ha sido contratada por la Comisión Nacional Emergencias y supervisada por Municipalidad de Pérez Zeledón.
- k. De igual manera añade que están realizando mejoras en la vía que comunica las comunidades de Santa Rosa de Río Nuevo y Providencia de Páramo, como parte de la programación del Distrito de Río Nuevo.
- l. También señala que es importante señalar que el hundimiento ubicado antes de llegar a la comunidad de Santa Eduvigis volvió a sufrir problemas, a pesar de ser ruta nacional, han estado pendientes, por lo que externa que el CONAVI se encuentra pendiente de ello, pero los vecinos se encuentran sin paso, razón por la cual tratan de brindar las mejores condiciones al camino que va desde Santa Eduviges y sale por División, ya que el mismo es muy complicado y se encuentra en abandono, por lo que tratan de habilitarlo para que dichas comunidades puedan contar con el paso por el resto del año a pesar de lo que se tarden los trabajos en dicho hundimiento.

- m. Posteriormente hace referencia a las Partidas Específicas, razón por la cual indica que en los próximos días se realizará entrega de materiales para dar inicio con los siguientes proyectos:
1. Refresquería en la cancha de fútbol de La Ese
 2. Proyecto para concluir con las mejoras en el salón comunal de San Agustín
 3. Los materiales para concluir con las mejoras y mantenimiento del Salón Comunal de Santa Rosa de Río Nuevo
 4. Levantado de aula preescolar en la Escuela El Peje
 5. Concluir con las Mejoras en la Escuela La Ceniza
- n. Así mismo indica que se encuentran en obras de ejecución, las cuales en su debido momento serán visitadas por el profesional a cargo de estos proyectos, dado que actualmente se están ejecutando varios Aportes en Especie y Partidas Específicas, entre ellas:
- Continuidad del salón de Repunta
 - Vestidores de San Juan de Dios
 - I Etapa de los vestidores de La Hermosa
 - II Etapa de la construcción de malla en el salón de San Pedro
 - Concluir con las obras a realizar en la capilla de velación de Mollejonos
 - Mejoras en la escuela el Jardín
- o. También señala que se realizó entrega de mobiliario a las Asociaciones de Santo Tomas y Santa Eduvigis.
- p. Además comenta que en conjunto con la Unidad Técnica se realizó la colocación de alcantarillas en el Distrito Páramo, las cuales fueron compradas con los soportes en especie.
- q. De igual manera comenta que ya se cuenta con orden de compra para intervenir el camino El Llano-El Brujo, por lo que están a la espera de que el tiempo mejore, y así dar orden de inicio a dicha contratación.
- r. Hace énfasis además que actualmente se está concluyendo los planos constructivos de Hogar Betania y el cartel de licitación del proyecto Mejoras de la Cancha de Palmares, por ello señala que dicho proyecto es muy importante, ya que son aproximadamente \$75.000.000,00 que serán invertidos en una remodelación, por lo que el Arq. Diego Chacón se encuentra trabajando muy fuerte para tener la parte técnica, asimismo señala que los recursos son provenientes de FODESAF.
- s. Posteriormente señala que se han liquidado proyectos importantes en Desamparados de Pejibaye, San Cayetano, la Angostura, Las Esperanzas, Redondel de San Cristóbal, Los Ángeles, San Ramón Norte, San Ramón Sur y La Hermosa, mismos que están liquidados y totalmente el expediente está cerrado, así como también esta lista la partida.

- t. Finalmente hace una invitación a todos los niños y adolescentes a que participen en el primer foro correspondiente al marco del certamen de Cantones Amigos de la Infancia, el cual fue expuesto ante el Concejo Municipal, mismo que lleva el nombre de "Participando, Opinando y Decidiendo sobre Nuestros Derechos", el cual se llevará a cabo el día 11 de octubre, a partir de las 9:00 a.m. en el Complejo Cultural, motivo por el cual podrán conocer el proyecto en mención, así como también la opinión de los menores de edad respecto a las políticas públicas, desarrollo del Cantón y demás.
3. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que desea saber si se ha presentado alguna situación especial con la recolección de basura del fin de semana, ya que existen algunas quejas, razón por la cual desea saber ¿si ha pasado algo y por qué pasó?, ya que se está gastando mucho en ello.

Así mismo externa que respecto al bacheo de la calle Aeropuerto al Hoyón, en la que se han invertido recursos, entiende que es mejor hacer una parte más pequeña y de mejor calidad, por lo que existe una gran preocupación por parte de los vecinos, razón por la cual solicita información al respecto.

4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica a la regidora Madriz Picado que respecto a la recolección de basura, no conoce que se hayan presentado últimamente quejas, por lo que externa que las personas que posean algún inconveniente, se acerquen a la Municipalidad, ya que en su caso desconoce si se ha presentado alguna, de no ser que se haya entregado a otro funcionario.

Así mismo señala que en el tema de la recolección, siempre van a suceder situaciones, por ejemplo que se vare un camión, no poseen otro, pero que algo haya sucedido de manera específica lo desconoce, ya que a su parecer todo transcurre con normalidad.

De igual manera hace mención a la calle al Aeropuerto, por lo que es importante aclarar que se han invertido aproximadamente ₡30.000.000,00 en todo el bacheo que se ha efectuado desde Brasilia hasta casi la entrada del Aeropuerto, asimismo señala que lo último que están rescatando para el presente año, es que se está contratando otra cantidad importante de ₡17.000.000,00.

Posteriormente señala que su idea era incluirle más dinero, pero se debe recordar que se asumió el compromiso con la comunidad de la Aurora de hacer un tratamiento superficial, por lo que su persona había solicitado a dicha comunidad un tiempo, mínimo al mes de enero próximo, para con el presupuesto del año 2014 realizar el tratamiento de la Aurora y así brindar una mejor calidad a la calle del Aeropuerto, pero como se indicó que se tenía que hacer de inmediato se "raspará la olla" para que en la próxima Junta Vial se efectuó lo de la Aurora y los ₡17.000.000,00 que quedan utilizarlos para el Aeropuerto.

Agrega además que se ha coordinado con el MOPT, por lo que se recibió una respuesta positiva de parte de autoridades importantes de dicha institución, mismas que también brindarían apoyo, ya que han realizado trabajos importantes en algunas calles, han recarpeteado con el material que se ha sacado del cerro, siendo este un asfalto molido, al que se le coloca emulsión, un trabajo no eterno pero bastante bueno, razón por la cual poseen esperanza en poder avanzar con el proyecto de la calle del Aeropuerto, ya que la misma es una de mayor deterioro.

Hace énfasis además que a su parecer también es responsabilidad del MOPT brindar apoyo, ya que durante el tiempo que se han estado construyendo los 2 puentes, dicha vía ha sido muy utilizada, por lo que se ha deteriorado más de lo que podía soportar, por ello agrega que se trata de un tratamiento superficial, el cual posee varios años, motivo por el cual al contar con tanto deterioro vale la pena trabajar en ella, para que a futuro se pueda efectuar un recarpeteo completo a la ruta menciona y a mas rutas que el Cantón requiere.

La regidora Kemly Jiménez Tabash realiza participación fuera del uso del micrófono.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que en el momento de concluir el espacio de informe de la Alcaldía, consultó cual regidor iba a participar, pero dicha regidora no lo solicitó, por lo que dicho espacio se cierra.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Documento dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, número DR-BRU-01735-2013, suscrito por la Dra. Hazel Vargas Vásquez, Directora a.i. Dirección Regional de Rectoría de la Salud, por medio del cual brinda respuesta a recurso de revocatoria planteado por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, contra la Orden Sanitaria ARSPZ ERS JCVEM 1427-2013 emitida por el Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón en atención a denuncia que planteara la administrada Damaris Quesada Fallas en relación con la afectación ocasionada por el discurrir de aguas pluviales en su propiedad. El cual en el por tanto señala: Se rechaza por improcedente, el recurso de revocatoria planteado por Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, contra la Orden Sanitaria ARSPZ ERS MCEM 0137-2013, la cual se confirma. Proceda la Municipalidad a dar cumplimiento a la misma y el Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón a realizar el adecuado seguimiento del caso.

Vista la apelación invocada y en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, elévese los autos al Despacho de la Señora Ministra de Salud, para que conocimiento (sic) enalzada, resuelva en definitiva sobre este asunto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal el cumplimiento, así como que brinde un informe al Concejo Municipal sobre lo actuado, para poder saber que ocurre en este caso, ya que se refiere a un mandato de un alcantarillado en una propiedad privada, por lo que considera que la Administración tampoco puede estar acatando dichas órdenes.

2. Nota suscrita por señor Jorge Eduardo Salas Méndez, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en la cual presenta el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Ejercicio Económico 2014, correspondiente a la Ley 8307, por un monto de ₡26.242.770.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Copia de nota suscrita por la señora Selene Jiménez Valverde, Productora Oficina Regional Zona Sur, Ministerio de Cultura y Juventud, en la cual invita al II Festival de Teatro Brunca a realizarse en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón los días 19 y 20 de octubre de 2013. Informa que les interesa realizar un pasacalles el día 18 de octubre de 2013 a las 6 p.m. para promover el festival, por lo cual solicitan la autorización para la realización del mismo. La idea es salir del parque de San Isidro, dar la vuelta al mismo y seguir por la calle del comercio, concluyendo frente al Complejo Cultural de Pérez, pasacalles en el cual participarán miembros de los grupos de teatro de la región y grupos artísticos organizados del Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por la invitación, además solicita que se tome nota, asimismo agrega que todos quedan invitados y el documento está dirigido a la Alcaldesa Municipal, pero también hacen de cuentas que es dirigido al Concejo Municipal.

4. OFI-3105-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-589-13-SSC referente a nota suscrita por la señora Evelyn Mena Abarca, Presidenta ADI Barrio Los Ángeles, al respecto indica la señora Alcaldesa que ya se realizó la debida aprobación de este camino declarado de interés público. (Camino ubicado en Barrio Los Ángeles, mismo que se encuentra en la propiedad de Hacienda Montealegre, representada por el señor Arturo Montealegre).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita comunicarle a la señora Mena Abarca, el acuerdo por medio del cual se recomendó la declaración de interés público dicho camino.

5. OFI-3108-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al TRA-883-13-SSC, referente a la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, relacionada con el funcionamiento de un bar en el Residencial Madriz. Adjunta el OFI-3000-13-DAM, por medio del cual se brindó respuesta al señor Roger Muñoz Fallas, Presidente de la ADI Pedregoso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el presente documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

6. OFI-245-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en La Gaceta No.187 del 30 de setiembre del 2013, se publicó el dictamen unánime afirmativo sobre el proyecto "Reformas urgentes para fortalecer la Ley n° 7600, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas" expediente N.º 18.283, publicado en el Alcance N° 89 al Diario Oficial La Gaceta N° 213 del 7 de noviembre de 2011.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia del presente documento a la Comisión de Accesibilidad, así como también indica que el mismo queda a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

7. DM-662-2013, suscrito por el Dr. René Castro Salazar, Ministro de Ambiente y Energía, dirigido a los señores Síndicos del Cantón de Pérez Zeledón, en atención a nota suscrita de fecha 21 de agosto del presente año, relacionado con la extracción de materiales en el Tajo El Jardín. Al respecto brinda la información solicitada.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia del presente documento a los síndicos de cada distrito, e indica que el documento queda a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

8. Copia de CCT-081-2013, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio Región Brunca, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual solicita en relación a las Patentes de Licores, se les brinde información detallada sobre el número de patentes por distrito, número de patentes antiguas y las nuevas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

9. CCT-080-2013, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio Región Brunca, en el cual informa que después de un periodo de negociación con la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el Lic. Yerald Mora Vargas y sus funcionarios del Sub-Proceso de Licencias y Patentes, han participado en el proceso de elaboración del nuevo Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, agrega además que el Reglamento se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, añade que el 04 de octubre fue remitido vía e-mail a todos los señores regidores.

10. DVM-PICR-962-2013, suscrito por el señor Mario Mora Quirós, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional, en el cual informa sobre la consulta pública del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para lo cual otorga un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante el Despacho del Ministro de Educación Pública, observaciones con la respectiva justificación técnica o legal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota ya que en la sesión anterior se conoció en la correspondencia y el reglamento se remitió vía e-mail a los señores regidores y síndicos el 02 de octubre, para que procedieran con el análisis del mencionado reglamento.

Agrega además que realizó detenidamente la lectura de dicho reglamento, donde la única diferencia es que el Concejo Municipal, puede autorizar a algún regidor para que se haga presente a los distritos y realice las juramentaciones de la Juntas de Educación y Administrativas, así como también otorga mucha potestad a los directores, al cuerpo de profesores y maestros en el momento de conformar dichas juntas.

11. Nota suscrita por el Comité de Defensa de Los Ríos, por medio del cual indica que se han informado que los señores Velcidez Arias y Carlos Fonseca de las ADI de Santiago y San Rafael de San Pedro han presentado ante el Concejo Municipal un recurso de revocatoria y apelación sobre el acuerdo que establece moratoria para los proyectos hidroeléctricos, razón por la cual informan que el Concejo Municipal cuenta con todo su apoyo, asimismo solicitan que se revise si un trámite como el que interponen los señores Arias y Fonseca puede realizarse sin el respaldo de un acuerdo de las respectivas asambleas generales de sus comunidades, agrega además que conocen que el señor José Noé Calvo Calvo, regidor suplente del Concejo Municipal, participa en actividades de promoción de la Empresa Hidrosur, razón por la cual solicitan que se inhíba de participar en debates o toma de decisiones relacionadas con dicho tema.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que la presente nota fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que trataran de dictaminarlo lo más pronto posible.

12. Nota suscrita por la señora Marlenne Leiva Calderón, Secretaria de la ADI VIVALBO, quien informa que la ADI VIVALBO en sesión extraordinaria del día 25 de setiembre, acordó solicitar el permiso de uso de suelo del lote ubicado en el Barrio Los Almendros.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada dicha nota a la Administración Municipal para lo que corresponda.

13. Nota suscrita por la señora Marlenne Leiva Calderón, Secretaria de la ADI VIVALBO, en el cual informa que la ADI VIVALBO en sesión extraordinaria del día 25 de setiembre, acordó solicitar el permiso para intervenir la calle Los Almendros en Barrio la Tormenta, para hacer un proyecto de asfaltado que la comunidad va a realizar con ayuda de la señora Diputada, señora Xinia Espinoza.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras, asimismo externa que solicitó al síndico de San Isidro alguna información necesaria e importante para la elaboración del dictamen de comisión, por lo que el mismo se comprometió de ser posible hacerla llegar el día de mañana.

14. Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, Regidor Municipal, por medio del cual traslada la resolución 2013012665, de la Sala Constitucional, referente a la inejecución promovida por la señora Miriam Mora Serrano, sobre el cierre técnico del botadero de basura a cielo abierto en Lomas de Cocorí, en el por tanto establece: "se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en la sentencia número 2012-13388 de las 14:30 horas del 25 de septiembre de 2012 por parte de Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa de Pérez Zeledón".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la nota queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

15. Nota suscrita por el señor Gilberto Monge Ortiz, Regidor Municipal, quien remite copia de la resolución N° 783-13-TAA, suscrita por la MSc. Yamilette Mata Dobles, Presidente del Tribunal Ambiental Administrativo.

El por tanto establece: "Al amparo del artículo 50 de la Constitución Política 1,2,98,99,100,101,103,106,108 y 111 de la Ley Orgánica del Ambiente, 278,279,280 y 283 de la Ley de Administración de Salud, 149, 150, 345 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, así como el artículo 29 del Decreto Ejecutivo número 34136-MINAE, se acuerda: Único: Se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Rosibel Ramos Madrigal, en contra de la resolución número 478-13-TAA de las nueve horas con treinta minutos del seis de junio del año dos mil trece, agotándose la vía administrativa mediante la presente resolución"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la nota queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, ya que es importante que la misma sea leída.

16. Nota suscrita por el señor Heiner Montero Jiménez, en la cual solicita autorización para la construcción de un pequeño quiosco de hierro anclado al cemento, en el Mercado Municipal, específicamente entre el antiguo Bar Bahía y la terminal de Palmares, para vender algunos productos como golosinas, gaseosas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal, ya que para el Concejo Municipal es prácticamente imposible resolver dicha situación.

17. Copia de nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta de la ADI de General Viejo, en la cual solicita se le informe del avance del convenio a suscribirse entre la Municipalidad y la ADI de General Viejo, para administrar en uso en precario el terreno ubicado detrás del EBAIS del lugar, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión 059-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicha nota se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos, motivo por el cual solicita a la comisión brindar respuesta a la mayor brevedad posible.

18. OFI-3144-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el OFI-0265-13-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, en el cual hace referencia al referendo de convenio de colaboración entre PROBIOTI y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. OFI-3138-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada la resolución N° 2390-2013-SETENA, la cual hace referencia a la prórroga por un plazo de dos años más de la vigencia de Viabilidad Ambiental (ASA) de SETENA, por el señor Alberto José Esquivel Volio, representante Legal de la Sociedad Hotelera Los Altos S.A.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. PE-409-2013, suscrito por la señora Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del IFAM, en el cual informa que el próximo 14 y 15 de octubre, se realizará el "II Congreso de Mujeres Municipalistas: Democratizando el Poder Local", el cual tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de las autoridades locales, funcionarios y funcionarias municipales, responsables de las OFIM y el área desarrollo social para promover el avance de los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género y la incorporación del enfoque de género en todas las políticas, programas y actividades de las Municipalidades.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados.

21. Nota suscrita por el Lic. Frederick Pincay Fonseca, por medio del cual brinda respuesta al OFI-672-13-SSC, referente a la devolución de las carpetas del Concejo Municipal, en el cual indica que la documentación se encuentra resguardada en la oficina de la Asesoría del Concejo Municipal, agrega que las carpetas fueron trasladadas mediante el OFI-655-12-SSC, mediante un inventario, señala que a su persona se le hace imposible que en un lapso de ocho días realizar el traslado de las carpetas con un inventario, razón por la cual recomienda al Concejo Municipal que autoricen a la Licda. Karen Arias Hidalgo, para que en conjunto con su persona realice dicha tarea.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que el señor Frederick Pincay envió la presente nota vía e-mail en fecha 01 de octubre del presente, es decir, cuando ya no era funcionario municipal, agrega además que la devolución de las carpetas es un proceso normal que debió realizar el Lic. Pincay antes de la conclusión de su contrato.

De igual manera informa que dicha labor se está realizando a solicitud de su persona en coordinación con la Coordinadora del Archivo Municipal, por lo que en la Secretaría ya se cuenta con las carpetas de las comisiones: Licitaciones, Obras y Jurídicos, razón por la cual añade que se continuará hasta dar fin a dicho proceso.

22. Recurso de amparo interpuesto por la señora Xinia Espinoza Espinoza, referente a solicitud de informe de los daños sufridos en el puente sobre la Quebrada Seca, sector Santiago de San Pedro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el día de hoy se brindó respuesta a la Sala Constitucional, asimismo se conocerá un dictamen de la Comisión de Obras relacionado con el presente.

23. Nota suscrita por el Lic. Douglas Badilla Sánchez, en la cual solicita un espacio de 30 minutos para participar en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día jueves 10 de octubre, con el fin presentar el proyecto de desarrollo del Proyecto Arizona.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que ya se tomó el acuerdo brindando el espacio solicitado, asimismo agrega que a su parecer es un atrevimiento de parte del desarrollador.

24. DXE-1644-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Fracción del Partido Liberación Nacional, por medio del cual remite copia de PRE-2013-1217, suscrito por la señora Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sobre el informe del avance de los proyectos relacionados con el proyecto de abastecimiento del acueducto de San Isidro de Pérez Zeledón, el cual se financia a través del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por la información brindada, asimismo solicita que el presente documento se traslade vía e-mail a los regidores y síndicos para que estén informados sobre el avance del proyecto de vital importancia.

25. CIR-006-13-PPL, suscrita por el señor Geiner Calderón Umaña, Control Interno, referente a la implementación de la fórmula para el control diario del uso de vehículos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

26. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos se ausenta de la sesión municipal el regidor Fernando Umaña Salas.

- a. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a los señores regidores que se van a referir a las notas de la correspondencia que lo realicen ordenadamente, asimismo señala que se ha explicado que primero participan los regidores propietarios, regidores suplentes y al final los síndicos.

Posteriormente solicita disculpas a la regidora Kemly Jiménez ya que lo que pudo ocurrir fue no observarla en el momento que solicitó la palabra en el espacio del informe de la alcaldía, motivo por el cual solicita que en el presente artículo eleven la mano para solicitar la respectiva participación.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que en el espacio de la presidencia no se cierre la participación a los regidores, ya que existen situaciones urgentes a tratar, señala que de manera abrupta se cierra la sesión municipal.

Externa además que referente a la nota número 7, el 08 de agosto se presentaron al Distrito de Páramo donde los participantes externaron la urgencia de intervenir los caminos, asimismo señala que el 10 de agosto se presentó una moción, misma que se trasladó a comisión por cuanto lo externado fue que el material no estaba disponible, añade además que días después salió la resolución en la que se faltó a la verdad, por lo que se inculpó a una persona por el retraso, situación que quedó desmentida, así como también se aclaró que la Administración Municipal había solicitado el material para 2 Distritos, sin embargo, a la fecha las comunidades de Páramo continúan esperando, pero la señora Alcaldesa Municipal en sus presentes intervenciones, manifestó que de dicho lugar se está tomando material, razón por la cual salva su responsabilidad, ya que la resolución fue clara en indicar que únicamente es para los caminos solicitados, acto que posee implicaciones para el municipio.

De igual manera se refiere a la nota número 11, y manifiesta que se presentaron dos recursos de revisión y de nulidad referente a la moratoria, los cuales se encuentran en comisión, por lo que espera que para el próximo jueves sean dictaminados, ya que los mismos ingresaron el 27 de agosto.

Así mismo señala que en relación a la nota número 15, se debe recordar que todos poseen un pendiente en dicha materia, donde se han solicitado informes respecto a la pena que se impuso al municipio de los \$1820 millones, por lo que en la tramitación del presupuesto insistió que se informara al respecto, pero no se dio aclaración.

Añade además que el Vertedero de Lomas de Cocorí continua sin el Cierre Técnico como corresponde, comenta también que el plan de gestión de residuos también está pendiente, por lo que se encuentran incumpliendo la ley, razón por la cual agrega que se continuará con dicha situación grave, misma que ha experimentado el Cantón desde hace años, la cual no se puede sostener mas ya que el Cantón seguirá siendo penado, donde plata del pueblo se tendrá que continuar tomando para tal acto.

Posteriormente señala que observó la estimación de ingresos del mes de enero al 30 de setiembre de los corrientes, por lo que precisamente en el rubro de reciclaje, la Municipalidad ha recaudado \$1.000.000,00 durante todo el año, por ello consulta; ¿Cuánto percibe la Municipalidad por día en reciclaje?, ¿Cuánto le cuesta al municipio?, ¿Por qué no se replantea la situación y se maximizan los servicios?, asimismo señala que se debe invertir en educación, ya que todos se deben educar.

Hace énfasis además que lo que se ha externado es que con su persona no se puede trabajar, motivo por el cual no posee inconveniente en que la excluyan, ya que lo han realizado desde hace muchos años, pero no por ello, se deben justificar en que no se quiere resolver el problema en mención, por lo que se debe poner fin a tal situación.

También externa recordar al señor Jeison Ureña Bonilla, mismo que expuso una propuesta, la cual se observa muy integral, pero ni siquiera se efectuaron intervenciones; ni consideraciones, como en el caso de otras personas, las cuales han estado dispuestas a aportar pero se han excluido.

Además señala que en el oficio 19, posee especial interés, ya que en el reporte de ingresos reales del 01 de enero al 30 de setiembre del presente año, se reportan \$90 millones en construcciones, es decir, un promedio de \$10 millones por mes en 9 meses, pero se sabe que el área de construcciones esta contraída sobre todo en el primer y tercer distrito, sin embargo, se continúan observando construcciones, pero en la periferia del Cantón se están levantando obras monumentales, muros que con el costo de los mismos se podría realizar una ciudadela de bien social, incluso sobre ríos, por lo que no calza el monto reportado en relación con dichos mega proyectos, motivo por el cual le gustaría un reporte real de los impuestos que pagan las mismas, así como las condiciones en las que se están efectuando.

Indica también que en el caso de la nota número 18, desea saber cuál es el procedimiento a seguir, ya que posen más de un año de esperar, mientras que los desechos tecnológicos continúan tirados en las aceras, los cuales se cuelan en los desagües, por ello añade que el señor Bolívar Ureña presentó la oferta, el Concejo Municipal tomó un acuerdo, pero aun está incumplido con justificaciones de tramitología que nunca llegan a nada.

De igual manera comenta que respecto a la nota número 21, desea saber ¿Quién autorizó a que se sacara las carpetas del Concejo Municipal y que éstas se manejaran en una oficina ubicada en la segunda planta del palacio municipal?

Posteriormente señala que actualmente el señor Presidente Municipal la sacó de las comisiones, pero en el caso del año anterior que le permitieron formar parte de un par de ellas, se hizo presente a las reuniones, donde solo el regidor Ureña Bonilla la acompañaba, pero nunca se encontraba el señor Pincay Fonseca, por lo que de manera arbitraria se manejaban las carpetas, razón por la cual externa que se han presentado varias situaciones, las cuales les parece gravísimo, como también en el caso del trámite efectuado sobre el nombramiento, por lo que se trata de expedientes abiertos y procesos que se inician.

Exterioriza igualmente que las situaciones graves se minimizan y se callan, pero en el caso de las situaciones pequeñas, se descalifica y se agrede a la persona que incurre en ellas, como en su caso, que le aplicaron un órgano director, pero si se analiza el mismo, las supuestas justificaciones, se pueden dar cuenta que no ha cometido ni la decima parte de los errores y horrores que los demás sí han efectuado, los cuales se han realizado de manera intencional, ya que se les ha dicho más de una vez, pero se persiste en lo mismo.

Finalmente solicita su espacio en la presidencia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda a la regidora Jiménez Tabash que habló 10 minutos con 8 segundos.

Al ser las veinte horas con cuatro minutos el regidor Fernando Umaña Salas se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia a la nota número 15, manifiesta que ciertamente todos deberían efectuar lectura de la misma, pero en su caso le resulta interesante que cuando el Tribunal Ambiental emite la resolución 783-13-TAA el 03 de junio, en su última parte se indicaba que se contaba con 3 días de tiempo para que cada uno presentara los alegatos del caso.

De igual manera añade que la señora Rosibel Ramos, el 06 de junio presenta sus alegatos, y el Tribunal Ambiental lo rechaza, sin embargo, lo interesante de dicha situación, es que supuestamente los regidores fueron comunicados hasta el 24 de junio, motivo por el cual los 3 días que poseían, ya habían expirado, situación que le preocupa.

Indica además que es importante revisar la resolución del Tribunal Ambiental Administrativo del 03 de junio, puesto que en la parte de atrás se presentan algunos datos de cuando fue otorgada la información, razón por la cual agrega sentirse preocupado del porque hasta el 24 de junio recibieron la comunicación, o fue analizada en la sesión municipal, perdiendo la oportunidad de presentar los alegatos correspondientes.

- d. El regidor José Noé Calvo Calvo se refiere a la nota número 11, e indica que en su caso puede indicar que no existe ningún pecado ni ninguna ilegalidad en poseer criterio propio ante la instauración del desarrollo en el Cantón de Pérez Zeledón.

De igual manera externa que es una persona bien formada a lo largo de los años, puesto que posee una amplia información y formación en todas las áreas, ya que posee conocimientos en filosofía, teología, administración y una alta experiencia en desarrollo comunal, así como un trato hacia los dirigentes comunales, además añade que ha visitado 26 países, razón por la cual dichas situaciones le permiten tener autoridad moral para emitir un juicio y un criterio ante lo que considera de beneficio cantonal.

Así mismo añade que en la nota mencionada lo que se externa es que se desea se le restrinja poder emitir una opinión al respecto, por lo que entiende que si se trata de influencias beneficiosas personales, sería el primero en callar, pero ante ninguna evidencia de interés propio, más que desarrollar algo que a su juicio considera de importancia para el Cantón, no es menester que se realicen dichas objeciones.

Agrega además que algunas personas sin fundamento se refieren a su persona, situación que ha escuchado por la radio, pero con conocimiento de causa puede indicar, que cada palabra que ha externado al respecto, está profundamente fundamentada, ya que si ha tenido algún acercamiento con la empresa, no es por intereses propios, sino para solicitar toda la información de los avances del proyecto en sí, para estudiar concretamente lo que es el estudio de impacto ambiental, por ello según sus conocimientos formados, a su parecer es muy importante que no solo este proyecto en mención, sino mas de ellos, en desarrollo integral para el Cantón, sean fomentados.

Hace énfasis también que dicha empresa, con todos los atestados que representa, habiendo invertido \$1000 millones hasta la actualidad para demostrar el estudio de impacto ambiental, deja claro que ha sido muy responsable, razón por la cual, si alguna persona encuentra un cheque, correo o algo que lo implique con intereses personales, que lo demuestre, puesto que en su caso, solo desea con un estudio formal que ha observado y en el que ha participado, otorgar una palabra de desarrollo al Cantón.

Posteriormente indica que si no se ha acercado a las empresas que se desarrollan en la comunidad del San Pedro, es porque en el fondo avanzan con un paso más lento y aún no poseen estudios bien elaborados, pero por lo tanto y contra dicha posición, desea que muchos se incorporen a defender este y otros proyectos.

Exterioriza también que si algún regidor no ha estado implicado de alguna manera con la tendencia de alguno de estos proyectos, los cuales se involucran con la empresa pública o privada para el desarrollo del Cantón, tampoco serían regidores.

Finalmente indica que se debe respetar la sentencia de SETENA, sea un sí o un no, ya que jamás se debe pasar por encima a las leyes de la nación.

- e. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que respecto al tema del regidor José Noé Calvo, posee información muy certera que ha estado como promotor de la empresa, ya que ha participado en reuniones para promover la misma, razón por la cual en su caso, le recomienda que si se encuentran promoviendo alguna actividad, se deben inhibir, ya que es como una de las limitaciones que deben respetar permanentemente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que según su parecer, si el regidor José Noé Calvo desea participar a favor o en contra de la empresa, es un derecho que posee como costarricense, asimismo añade que no ha tomado ninguna decisión al respecto, por ello mientras no esté involucrado en la toma de decisiones no observa problema alguno.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Recuerda que durante el presente mes se estarán recibiendo en la Secretaría Municipal los currículos de las personas interesadas en ser los representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes.
 - b. De igual manera externa que la computadora que se utilizará para grabar las sesiones municipales ya está comprada, pero solo falta comprar la tarjeta de audio, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal girar las instrucciones ante el departamento de Informática para que se le dé prioridad a la compra de dicha tarjeta, lo cual es urgente, ya que la computadora actualmente está dañada, motivo por el cual realizan las grabaciones con una grabadora.
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 19-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 19-2013, por un monto de ₡35.894.018,42 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡6.331.927.12 para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡26.815.091.30 para el programa III Inversiones el monto de ₡33.000.00 y para el programa IV Partidas Específicas el monto de ₡2.714.000.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que su voto será negativo, asimismo señala que en la presente modificación se vuelven a incluir más de ₡3.000.000,00 para el Festival Luces del Valle, agrega que ha esperado durante 2 meses aproximadamente, observar de parte de la Administración Municipal una iniciativa respecto a la celebración del cantonato, pero en ninguna modificación se ha observado algún recurso para dicha celebración, por lo que aclara que si la misma se ha incluido no lo recuerda.

También externa que lo que se había indicado es que el dinero para el Festival Luces del Valle lo aportan las empresas privadas del Cantón de Pérez Zeledón, actividad que posee pocos años, comparada con la historia del Cantón, el cual el día de mañana cumple 82 años.

De igual manera señala que hace años atrás, cuando se celebró el aniversario del Cantón número 79 y 80, de parte de la Administración Municipal, existía una total anuencia para realizar la mayor cantidad de actividades, por lo que se llevaron a cabo muchas actividades, dentro de las cuales, la vuelta ciclística que se efectuó en el aniversario número 80, también se confeccionaron aproximadamente 1000 banderas del Cantón para repartirlas entre los centros educativos, pero para el día de mañana, que se celebrará el 82 aniversario, no hay nada para celebrar, situación que es realmente triste, ya que lo único que refleja es la identidad que se tiene por el Cantón y el interés que se tiene por la cultura, acto que hace la diferencia entre los países desarrollados, ya que para ellos lo más importante es la cultura.

Posteriormente indica que no solo se refiere al cantonato, sino al tema de los Caídos y demás situaciones que se han dado en el Cantón, mismas que se perdieron y que no les interesa nada, motivo por el cual tal acto le duele mucho, ya que en su caso la cultura es sumamente importante.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda que existe un acuerdo municipal referente a que la Municipalidad de Pérez Zeledón celebre cada 5 años el cantonato, por ello, a su parecer no es que la cultura se pierde, sino que se trata de un acuerdo.

De igual manera señala que se falta a la responsabilidad, por cuanto si el regidor Ureña Bonilla hubiese deseado que se efectuara algo diferente, hubiera presentado una moción 3 meses atrás, donde posiblemente se hubiera apoyado, pero no el día de hoy, razón por la cual se está respetando el acuerdo en mención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no existe justificación alguna para indicar que el cantonato se celebre cada 5 años.

Externa que respecto a los más de ₡3.000.000,00, se puede decir que fueron regalados, pero dicha situación no les ha quedado muy claro, ya que el dato que se detalla en el modificación es muy interesante, mismos que son para celebrar cosas que no son propias, razón por la cual consulta; ¿Cómo se incluye en un presupuesto dicho monto para hacer una carroza?, motivo por el cual desea saber donde se encuentran las demás carrozas que han costado aproximadamente ₡8.000.000,00, ¿Por qué ese despilfarro en un momento de crisis cantonal para celebrar algo totalmente ajeno?

Posteriormente señala que es muy clara la profanación que se efectúa a la tumba de los héroes es el retrato de la decadencia cultural que se posee, por lo que la presente modificación es la radiografía de dicha situación.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agrega que respecto al cantonato, ciertamente existe un acuerdo en el que se indica que se celebre cada 5 años, pero además de ello, se trata de recursos, ya que en el caso del 80 aniversario fue bastante el dinero que se gastó.

De igual manera señala que siempre ha existido disponibilidad por parte de los funcionarios, ejemplo de ello la celebración de los faroles, pero se trata de recursos, ya que en su caso no posee "*ni un peso*", motivo por el cual no podría ser tan irresponsable de externar que se hará una celebración más allá.

Así mismo señala que normalmente dicha celebración en los demás cantones no se realiza todos los años, por ejemplo para los 100 años de San Carlos se gastaron aproximadamente \$200 millones, y en el caso de los 102 años, lo que se efectuó fue una sesión municipal sencilla en la que se contaba con aproximadamente 3 presentaciones culturales, por ello, si existe una voluntad de que el día de mañana se sesione, depende del Concejo Municipal, por lo que no observa ningún problema en conseguir algo para ello.

Posteriormente manifiesta que en todo lo que se ha realizado, siempre han sido bastantes modestos, pero se quejan por todas las actividades que se realizan y en las que participan los funcionarios, y ahora se reclama porque no están anuentes, lo cual no es así.

También agrega que respecto al Festival de la Luz, tiene claro que a la regidora Jiménez Tabash no le gusta, pero a las más de 70 mil personas que lo disfrutaron en el mes de diciembre, sí les gusta, ya que de lo contrario no asistirían, razón por la cual externa que lamentablemente dicha actividad no está dirigida a personas como dicha regidora, pero a la mayoría de la población es lo que les gusta en la época navideña.

Comenta además que en la presente modificación se vuelve a presentar el tema de la carroza, por lo que explica que la misma no es dinero de los impuestos; ni de los contribuyentes, sino se trata del dinero que se obtuvo del patrocinio, así como también que no se gastará en la contratación de una persona, sino que se pondrá en la cuenta de protocolarios para comprar estereofón, escarcha y luz, ya que es una carroza muy modesta, por otro lado recuerda que cuando ingresó a la Municipalidad, se aprobaban hasta \$10 millones para ello.

Aclara también que dicha carroza no la pagará la Municipalidad, sino que la misma organización se encuentra realizando esfuerzos para poder realizarla sin que se gaste un cinco de la institución, por lo que la justificación está muy clara, ya que en su caso es el último intento que realiza para obtenerla, ya que de lo contrario, a las preguntas que efectúa la prensa, se tendrá que contestar que no habrá carroza de la Municipalidad, siendo una de las bonitas y de las más lucidas, por lo que no se quiere privar de esta linda representación municipal al pueblo generaleño.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta estar seguro que si el día de mañana se hubiera efectuado un "fiestón" para celebrar el 82 aniversario del cantonato, después algunas personas del Concejo Municipal consultarían ¿y no es que no hay dinero?

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no emite su voto para una modificación estando el Cantón en la situación que se encuentra, por lo que se ocupa atender las mismas.

Además añade tener claro que el Festival de la Luz no es para su persona, ni que todo en lo que interviene es porque le guste, motivo por el cual externa que dichas argumentaciones son una irresponsabilidad.

También señala que se encuentran para responder a la situación cantonal, mas allá de cada uno, les guste o no, por ello argumenta que en el fondo dicha actividad no representa nada de nuestra identidad, por lo que se le hace muy paradójico pensar en los comerciantes que regalan millones para la actividad en mención en una situación de crisis, si los mismos han llorado por la situación crítica que posee y que la Municipalidad no responde ante la misma, por lo que no imagina que de forma voluntaria hagan fila para entregar millones para que se forre un camión y salga *"blanca nieves con los 7 enanitos"*.

Posteriormente externa que todo le parece muy insultante y sobre todo el tipo de argumentación, ya que le parece agravado el hecho que están tratando de fundamentar la mala utilización de los pocos recursos que deberían dirigirse a las urgencias y a la situación cantonal en una forma integral, por lo que no se puede seguir engañando al pueblo con *"fiestecitas"*.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 20-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 20-2013, por un monto de ¢75.000.000,00 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢6.905.301.30 para el programa II Servicios Comunales el monto de ¢20.916.665.10 y para el programa III Inversiones el monto de ¢47.178.033.60.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita de ser posible que le presente modificación se apruebe el próximo jueves, ya que el artículo 95 del Código Municipal indica que deben existir al menos 3 días de tiempo para analizarlas.

De igual manera desea saber ¿Cuánto se ha invertido hasta el momento del traslado y lo que corresponde al tratamiento de la basura?, es decir lo que se ha pagado por el alquiler de la planta de transferencia, así como también desea saber ¿Cuánto se ha pagado por el tratamiento de los lixiviados?, ¿cuántas son las toneladas?, ya que dicha información la ha solicitado en algunas ocasiones y aun no posee el dato exacto.

Agrega también que en la presente modificación se detallan ₡75 millones más, por lo que entiende que con dicho monto ya queda cubierto el presente año, puesto que se debe brindar la debida atención a dicha atención, ya que no se puede dejar la basura botada en la calle, sin embargo, se debe recordar que en el presupuesto del 2014, se detallan 350 millones para dicha actividad, por lo que de manera responsable deben contar con la información para analizar cuanto es lo que exactamente se gastará en dicho proceso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en su caso ha solicitado informes hace más de 1 año y la misma no se le ha entregado, pero si son datos públicos y es información referente a los recursos de los ciudadanos, no entiende porque tanto misterio.

Añade además que el primer acto para comenzar a tratar la situación con responsabilidad, es reconocer la gravedad del caso, y hacerlo públicamente, por lo que externa ¿Cómo aprobar recursos para un centro de transferencia que no posee permisos de funcionamiento?, por lo que las autoridades de Salud también tienen que brindar explicaciones, ya que no es en una laguna de tratamiento de lodos sépticos donde se va a fundamentar el centro de operación de la basura que efectúa la Municipalidad, por ello aplicar recursos públicos para una actividad ilegal donde se pagan ₡60.000,00 diarios para alquilar un puesto en el que se hace la transferencia a cielo abierto ante la presencia de una "zopilota" es una irresponsabilidad del Cantón, lo cual está documentado y firmado.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en su caso le da mucha lástima botar dinero para enterrarlo, pero es la realidad que se tiene, por lo que dará su voto con todo el dolor del alma, esperando que se den cosas diferentes.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que en el momento que se dan cuenta que la mayoría de municipalidades del país están botando la basura de manera desastrosa, por ejemplo el botadero de Liberia, se siente orgulloso al ver que la Municipalidad de Pérez Zeledón es una de las que está enfrentando de verdad dicha situación, debido a que han dado pasos contra viento y marea.

De igual manera añade que ante todo está la salud de pueblo, por lo que la basura del Cantón de Pérez Zeledón está siendo tratada, lo que ha causado que para este fin de año no habrá basura en las calles, por ello lo que se debe hacer es tomar la decisión a corto plazo en la manera en la que se quitará la basura, ya que aunque cueste dinero contará con una planta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-2316-13-DAM, por medio del cual la señora Alcaldesa Municipal brinda informe sobre la solicitud de respuesta de la situación presentada en el puente ubicado en la Quebrada Seca, en la comunidad de Santiago de San Pedro, documento en el cual se evidencia los trámites realizados por parte del Gobierno Local.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el presente informe a la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada del Partido Liberación Nacional.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita la explicación del presente dictamen.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el dictamen se refiere a una solicitud que había efectuado la señora Xinia Espinoza respecto a información sobre la Quebrada Seca, la cual se trasladó a la Comisión de Obras, por lo que la misma presentó un recurso de amparo por no haberse brindado la respuesta, asimismo aclara que en dicha comisión habían renunciado los miembros, por ello el dictamen en discusión es para otorgarle respuesta a dicha señora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash entiende que el presente recurso se está presentando ya que existe un recurso de amparo, el cual se leyó en la correspondencia, por lo que probablemente quedaría en la Comisión de Obras, pero a su parecer, si existe un dictamen también se debe indicar cuáles fueron las obras que se efectuaron, ya que no se puede votar algo que se desconoce.

De igual manera externa que si es solamente para un traslado, la Administración pudo haber indicado que la acción se trasladó al Concejo y que la misma está en la Comisión de Obras, por lo que desconoce cuál es la "trama" que existe, ya que se está manipulando la información acomodándola de acuerdo a intereses "subterráneos", por ello no logra concretar qué es lo que se pretende.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que todos deben recordar cuando había indicado que había ingresado una nota al Concejo Municipal con copia a la Alcaldía Municipal, en la que se indicaba la inercia del Gobierno Local e incluso indicándole a la Comisión Nacional de Emergencias que la Municipalidad no hacia el trabajo, mismas que fueron de parte de la señora Diputada, por ello agrega que dicha nota es la que se encuentran resolviendo basado en lo que se ha realizado.

También manifiesta que al conversar con los vecinos de todas las Asociaciones de San Pedro, explicaban que dicho puente es tan viejo que ni siquiera contaba con el código, por lo que tuvieron que empezar por asignarle un código, ingresarlo a la programación del MOPT para poder solicitar los materiales, por lo que los mismos ya están siendo tramitados, pero lo que les preocupa es que un legislador en lugar de ayudar a que las cosas salgan en las instituciones del poder ejecutivo, cuenten con el tiempo para redactar recursos de amparo, solo porque el Concejo Municipal no respondió a tiempo, situaciones contradictorias con las que se encuentran y que dan mucha pena, ya que no solo ese puente se ha caído.

De igual manera agrega que los vecinos están claros que en el momento de terminar los puentes que se encuentran efectuando, pasarán a la comunidad de San Pedro a construir la estructura que lamentablemente se falseó, provocando que las comunidades tengan problemas de acceso, por ello se debe tener claro que no existe inercia, sino es que es un puente que no puede ser intervenido por la Comisión ya que el mismo no se encuentra dentro del plan de la Tormenta Thomas del año 2010, y se cayó hace pocos meses.

El regidor Fernando Umaña Salas externa que no existe ninguna Quebrada Seca, ya que la misma se llama Quebrada Negra, razón por la cual externa que es importante hacer todo lo posible, ya que es una vía muy importante del Distrito de San Pedro que comunica el sector de la Guaria, Fátima y la Unión con Santiago, la Colonia y Cristo Rey.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Ante solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2013LA-000012-SPM "Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado y Terminal de Buses", el Departamento de Proveduría traslada a la Comisión de Licitaciones para que esta realice la recomendación y posteriormente sea el Concejo Municipal quien apruebe el Cartel Licitatorio, para ello se adjunta una copia del cartel de licitación, con todos los requisitos a cumplir, así como las especificaciones de calidad, garantía y costos de la obra.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, el cartel licitatorio "Licitación Abreviada 2013LA-000012-SPM, Contratación de mano de obra y materiales para instalación eléctrica del Mercado Municipal y Terminal de buses.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica al señor Presidente Municipal que posee algunas potestades que le brinda el Código Municipal pero no le brinda otras, razón por la cual presenta moción de orden de acuerdo lo que indica el artículo 27 para llamar al orden al Presidente Municipal cada vez que en el desempeño de su cargo se separen las disposiciones de dicho Código o los reglamentos internos de la Municipalidad.

Aclara además que hace días ha insistido que la agenda del Concejo Municipal está regulada en el artículo 16 del reglamento interno, ya que una cosa es no saber cuándo se hacen las cosas, como cuando su persona estuvo en la Presidencia, pero otra cosa es que de manera constante se indique como son las cosas y se "*haga el mae*" para que continúe con lo mismo.

También externa que la regidora Jiménez Tabash ha solicitado la palabra en reiteradas ocasiones; pero simplemente se niega, acto que también sucede con su persona, ya que muchas veces se hacen de la vista gorda cuando solicita el uso de la palabra, razón por la cual solicita que el señor Presidente Municipal se apegue a las facultades que le conciernen.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, misma que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a efectuar la lectura del artículo 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el cual establece:

"Artículo 16: El orden del día será elaborado por la Secretaria con instrucciones de la Presidencia Municipal y se tratará en lo posible de confeccionarlo con los siguientes artículos seleccionados por la Presidencia en cuanto a su orden se refiere:

- I- Quórum*
- II- Atención al público*
- III- Aprobación del acta anterior o anteriores*
- IV- Trámite de correspondencia*
- V- Informe del Alcalde*
- VI- Dictámenes de comisión*
- VII- Mociones*
- VIII- Asuntos de la Presidencia"*

De igual manera procede con la lectura del artículo número 18 de dicho reglamento, para que de esa manera el regidor Ureña Bonilla lo continúe recordando, mismo se detalla de la siguiente manera:

"Artículo 18: La Presidencia Municipal calificará los asuntos de trámite de acuerdo a su incumbencia con el Concejo y ordenará a la Secretaria incluirlos en el orden del día. En sesión podrán incluirse asuntos de trámite urgente por iniciativa de la Presidencia mediante la presentación, salvo que se trate de mociones de orden. Toda correspondencia dirigida a la Presidencia Municipal y que atañe al Concejo, deberá tratarse en capítulo de correspondencia"

Agrega además que dichas situaciones son las que realiza, pero lo que sucede es que no poseen orden, por lo que no continuará atrasando el proceso; ni los alcahueteará más.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000007-SPM”.

Referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 070-13, artículo 2, inciso 3, celebrada el día 12 de setiembre del 2013, con relación al oficio OFI-619-13-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la Licitación Abreviada 2013LA-000007-SPM, “Compra de vehículo para uso en las labores de Control Catastral e inspecciones de la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal”, se solicita al Concejo Municipal, que se corrija el acuerdo y se lea de la siguiente manera:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa **PURDY MOTOR S.A.,** cédula jurídica **tres-ciento uno-cero cero cinco mil setecientos cuarenta y cuatro,** por la compra de un Vehículo totalmente nuevo, con carrocería rural para 7 pasajeros, con chasis de lado a lado, año 2013, marca Toyota, estilo Land Cruiser, Prado y demás especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación y oferta presentada. Plazo de entrega de 2 días después de recibido de la orden de compra y documentos para el trámite de exoneración y de 10 días naturales después de recibir la nota de exoneración por parte de Hacienda. Período de garantía de 100.000 kilómetros o 3 años lo que ocurra primero, por un monto total de **treinta y nueve mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (USD\$39.350,00),** en el momento en que se haga entrega del vehículo y sea recibido a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato** con la empresa adjudicada”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA –ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000006-SPM para la “COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO CULTURAL”.

Referente a esta Licitación Abreviada 2013LA-000006-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día treinta y uno de julio del dos mil trece a las once horas, según consta en el acta ACT-027-13-SPM, se invitaron a 7 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las cuales 4 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **ELECTRO MATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A. e IESA ELECTRO SUR S.A.**

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procedió con la inclusión de un cuadro comparativo de las dos empresas participantes. Posterior al cuadro comparativo reflejado en el oficio OFI-716-13-SPM, se realizó las observaciones sobre aquellas líneas ofertadas que no fueron admisibles para su calificación de acuerdo con lo establecido en el cartel de licitación, así como el ajuste en las cantidades de algunas líneas ofertadas.

Por lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-716-13-SPM, emitida por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según menor precio, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **IESA ELECTRO SUR S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho**, las siguientes líneas: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 27, 28, 31, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 65, 67, 71, 76, 77, 78, 85, 87, 89, 91, 93, 96 y 97, por un monto total de cinco millones ochocientos doce mil novecientos doce colones con setenta y nueve céntimos (**¢5.812.912,79**).
- A la empresa **ELECTRO MATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos ochenta mil ochocientos setenta y tres**, las siguientes líneas: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 52, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 90, por un monto total de cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y ocho colones con ochenta y seis céntimos (**¢4.226.888,86**).

Las líneas 53, 64 y 94, se declaran desiertas por insuficiencia presupuestaria y las líneas 55, 73, 88, 92 y 95 se declaran infructuosas por no **presentación de ofertas**.

Solicitamos **adjudicación en firme** y **acuerdo de pago** a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los suministros y sean recibidos a satisfacción por parte de este municipio”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 179-13
08 de octubre de 2013

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON UN MINUTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20131014152130-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20131014152130-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-